

DECRETO ALCALDICIO Nº 0002901

Casablanca, 16 ENE 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 2.- La necesidad de contar con el servicio de animación en Primer Festival de la Dueña de Casa.
- 3.- La solicitud del Departamento de Relaciones Públicas.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº 246, de fecha 13 de enero de 2015 que designo como Alcalde Subrogante al Sr. Juan Alfonso Barros Díez.



DECRETO:

- I.- Apruébese contrato de prestación de servicio entre la I. Municipalidad de Casablanca y don **RICARDO ANTONIO CASTRO SALAZAR**, cédula de identidad Nº 12.451.387-1, para el servicio de animación en Primer Festival de la Dueña de Casa, por la suma única y total de \$50.000.- más impuesto.
- II.- El Departamento de Relaciones Públicas estará a cargo de la fiscalización el presente decreto.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 ítem 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios – Presupuesto de Actividades Municipales", del presupuesto Municipal Vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Díez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
RR.PP.
Jurídico